

**Santo Domingo, D. N.-  
Miércoles 15 de junio del 2022.-**

**Al:** Comité de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

**Asunto:** **Informe Preliminar** de Evaluación de Ofertas Técnicas del Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de Servicios de Impresión de Materiales de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), de referencia MICM-CCC-CP-2022-0014.

Distinguidos Señores:

Quiénes suscriben **Anifel Polanco, Cesar Alfredo Fondeur y Laura Longa**, peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones para realizar las evaluaciones técnicas, legales y financieras del presente procedimiento de referencia **MICM-CCC-CP-2022-0014**, tenemos a bien rendir el siguiente informe preliminar de evaluación de las propuestas técnicas recibidas en fecha **viernes 10 de junio de 2022**, cuyas ofertas listamos a continuación:

1. Genius Print Graphic, S.R.L.– Vía Portal Transaccional
2. Fotomegraf, S.R.L. – Física

Luego de revisadas las ofertas técnicas presentadas, en apego a los criterios de evaluación indicados en el pliego de condiciones del referido procedimiento en la sección **“3.3 Criterios de Evaluación”** el resultado preliminar de la evaluación es el siguiente:

*CCP*  
*LDLM*

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### I. ELEGIBILIDAD

Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	Genius Print Graphic, S.R.L.	Fotomegraf, S.R.L.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1. El oferente muestra interés de participar en el procedimiento.	Cumple si presenta Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) debidamente completado, firmado y sellado.	CUMPLE	CUMPLE
2. El Oferente aportó los datos requeridos para su identificación.	Cumple si presenta Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) debidamente completado, firmado y sellado.	CUMPLE	CUMPLE
3. El Oferente demuestra que no se encuentra dentro de las prohibiciones para ser contratado por el Estado.	Cumple si presenta Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.	NO CUMPLE (pendiente legalización por Notario Público que de fe del documento).	CUMPLE

CAF APV. LDLM



Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	Genius Print Graphic, S.R.L.	Fotomegraf, S.R.L.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
4. El Oferente presenta la documentación legal donde queda expresado que su representante tiene plena facultad para realizar actividades comerciales en su nombre.	Cumple si presenta Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de sociedades, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario que establezcan los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, si aplica.	<b>NO CUMPLE</b> No constan los documentos constitutivos de la empresa que permitan validar si es necesario el Poder. Debe ser presentado en subsanación en caso de que Niobe Romero no tenga legalmente tales atribuciones.	<b>NO CUMPLE</b> (para que el documento tenga validez se deben constar las firmas del testigo y del representante de la empresa autorizando al apoderado.)
5. El Oferente demuestra que no ha tenido inconvenientes con la ley y el orden público.	Cumple si presenta certificación de <b>No Antecedentes Penales</b> (original y actualizada) expedido por la Procuraduría General de la República a favor del representante legal de la empresa.	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b> (no constan)
6. El Oferente demuestra que está formalmente constituido.	Cumple si presenta copia de los <b>Estatutos Sociales</b> , debidamente registrados y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	<b>NO CUMPLE</b> (no constan)	<b>CUMPLE</b>

APC L D L M



Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	Genius Print Graphic, S.R.L.	Fotomegraf, S.R.L.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
7. El Oferente demuestra que está formalmente constituido.	Cumple si presenta lista de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	NO CUMPLE (no constan)	CUMPLE
8. El Oferente demuestra que está formalmente constituido.	Lista de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	NO CUMPLE (no constan)	CUMPLE
9. El Oferente demuestra que está autorizado a realizar actividades industriales, comerciales y de servicios.	Cumple si presenta copia del certificado de <b>Registro Mercantil</b> , vigente.	NO CUMPLE (no constan)	CUMPLE
10. El Oferente presenta el documento de identidad del responsable legal de la empresa.	Cumple si presenta copia de Cédula y/o Pasaporte del Responsable Legal del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
11. El oferente demuestra estar comprometido en la prestación de los servicios con la calidad requerida.	Cumple si presenta carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidos en el presente proceso.	CUMPLE	CUMPLE
12. El oferente demuestra estar de acuerdo con los valores éticos institucionales.	Cumple si presenta impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código	CUMPLE	NO CUMPLE (Deben remitir código actualizado)

*LOLM*  
*APC.*  
*APC*



Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	Genius Print Graphic, S.R.L.	Fotomegraf, S.R.L.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
13. El oferente demuestra estar de acuerdo con la Política de Cumplimiento Regulatorio y Política de Antisoborno de la Institución.	Cumple si presenta la <b><u>POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno</u></b> firmada y sellada como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas.	CUMPLE	CUMPLE
14. El oferente demuestra estar de acuerdo con la Política de Gestión de Sostenibilidad Ambiental.	Cumple si presenta impresa, firmada y sellada la política <b>PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental</b> , como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con lo expresado.	<b>NO CUMPLE</b> (no consta el sello y firma en todas las páginas)	CUMPLE
<b>RESULTADO FINAL EVALUACIÓN</b>		<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

LCLM  
 APO  
 CEF

## II. CAPACIDAD FINANCIERA

Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	Genius Print Graphic, S.R.L.	Fotomegraf, S.R.L.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1. El Oferente demuestra contar con solvencia suficiente para la ejecución del proceso.	Estados Financieros del último ejercicio contable concluido, firmados por Contador Público Autorizado en cada una de sus hojas. Debe incluir: estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y las notas aclaratorias.	<b>NO CUMPLE</b> (No presentó los estados financieros)	<b>NO CUMPLE</b> (No presentó estado de patrimonio y notas aclaratorias)
1.1 El oferente demuestra contar con un buen índice de solvencia.	Cumple si presenta Estados Financieros en original, completos y auditados del último período fiscal, certificado por una firma o un CPA y demuestre que posee buen índice de Solvencia. $IS = \text{Activo Total} / \text{Pasivo Total}$ (Límite Esperado igual o Mayor que 1.0)	<b>NO CUMPLE</b> (No presentó los estados financieros)	<b>CUMPLE</b>
1.2 El oferente demuestra contar con un buen índice de solvencia.	Cumple si presenta Estados Financieros en original, completos y auditados del último período fiscal, certificado por una firma o un CPA y demuestre que posee buen índice de liquidez. $ILQ = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$ (Límite Esperado igual o Mayor que 1.0)	<b>NO CUMPLE</b> (No presentó los estados financieros)	<b>CUMPLE</b>
2. El oferente demuestra estar al día en la declaración de sus obligaciones fiscales.	Cumple si presenta IR-2 ó IR-1, según aplique y sus anexos del último período fiscal.	<b>NO CUMPLE</b> (No presentó IR-2)	<b>CUMPLE</b>

LOLA  
MPC  
CSP



Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	Genius Print Graphic, S.R.L.	Fotomegraf, S.R.L.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
3. El oferente demuestra contar con respaldo económico.	Cumple si presenta Referencias bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico e indica los montos disponibles en líneas de crédito (si tiene).	<b>NO CUMPLE</b> (No presentó referencias bancarias)	<b>NO CUMPLE</b> (No presentó referencias bancarias)
<b>RESULTADO FINAL EVALUACIÓN</b>		<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

### III. CAPACIDAD TÉCNICA

Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	Genius Print Graphic, S.R.L.	Fotomegraf, S.R.L.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1. El oferente presenta una propuesta técnica que se ajuste las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones.	Cumple si presente Oferta técnica conforme a las especificaciones establecidas en la sección 2.8 del pliego de condiciones. <b>No subsanable.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
2. El oferente presentas las muestras en el formato solicitado.	Cumple si presenta el Formulario <b>SNCC.F.056</b> con las muestras en el formato solicitado.	<b>NO CUMPLE Lote 2 (No consta)</b> No participa Lotes 1 Y 3	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO FINAL EVALUACIÓN</b>		<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

*APV. LDM*

#### IV. EXPERIENCIA

Criterios para evaluar	Métodos de Comprobación	Genius Print Graphic, S.R.L.	Fotomegraf, S.R.L.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
3. El oferente demuestra que presta servicios similares al presente proceso de manera regular y satisfactoria.	Cumple si presente Mínimo dos (2) constancias de instituciones públicas o privadas donde hayan prestado servicios similares a los del presente proceso de manera satisfactoria, en los años 2019 y 2020.	NO CUMPLE (No consta)	CUMPLE
<b>RESULTADO FINAL EVALUACIÓN</b>		<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

#### RECOMENDACIONES

1. **Genius Print Graphic, S.R.L.**, debe subsanar la siguiente información:

- **Elegibilidad:** La Declaración Jurada está pendiente de legalización por Notario Público; el poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada, ya que no constan los documentos constitutivos de la empresa que permitan validar si es necesario el Poder. Debe ser presentado en subsanación en caso de que la señora Niobe Romero no tenga legalmente tales atribuciones; No Constan: los **Estatutos Sociales**, debidamente registrados y certificada por la Cámara de Comercio y Producción; la lista de nómina, lista de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción; y el certificado de **Registro Mercantil**, vigente. A su vez presenta la política **PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental**, solo firmada y sellada en alguna de sus páginas.
- **Capacidad Financiera:** No constan los Estados Financieros del último ejercicio contable concluido, firmados por Contador Público Autorizado en cada una de sus hojas; el IR-2 ó IR-1, según aplique y sus anexos del último período fiscal; ni la Referencias bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico e indica los montos disponibles en líneas de crédito (si tiene).

APV. LIDLIN



- **Capacidad Técnica:** No consta el Formulario SNCC.F.056 de entrega de muestra.
- **Experiencia:** No presentó las dos (2) constancias de instituciones públicas o privadas donde hayan prestado servicios similares a los del presente proceso de manera satisfactoria, en los años 2019 y 2020.
- **Muestra:** No presenta Muestra Física requerida del Banner Roll Up.

2. **Fotomegraf, S.R.L.,** debe subsanar la siguiente información:

- **Elegibilidad:** presenta Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada, sin embargo, para que el documento tenga validez se deben constar las firmas del testigo y del representante de la empresa autorizando al apoderado; No consta la certificación de **No Antecedentes Penales;** y presenta una versión anterior del Código de Ética para Oferentes, por lo que debe subsanar.
- **Capacidad Financiera:** No presentó estado de patrimonio y notas aclaratorias del último ejercicio contable concluido, firmados por Contador Público Autorizado en cada una de sus hojas; ni Referencias bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico e indica los montos disponibles en líneas de crédito (si tiene).

Firma de Peritos evaluadores				
NOMBRES DE PERITOS ACTUANTES	A	NA		FIRMA DE PERITOS ACTUANTES
		J	NJ	
1. Perito Legal – Anifel Polanco	X			<i>Anifel P. V.</i>
2. Perito Financiero – Cesar Fondeur	X			<i>Cesar Fondeur</i>
3. Perito Técnico – Laura Longa	X			<i>Laura Longa M.</i>